

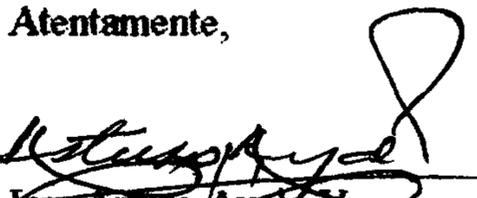
INFORME DE COMISARIO

El manejo de la Compañía QUIROMAR S.A, durante el ejercicio económico del año 2.001 se ha desarrollado así:

8. Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
9. Los Administradores han prestado total colaboración en el desempeño de las funciones de Comisario
10. El Libro de Actas de Junta General y sus Expedientes, el Libro de Accionistas y los Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la compañía es el adecuado.
11. Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.
12. Los procedimientos de control interno de la compañía los considero adecuados y aceptables.
13. Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los Libros de Contabilidad.
14. Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

De los señores accionistas.

Atentamente,


Ing. Arturo Ayala V.
COMISARIO

12 ABR. 2002

